Municipalidad de San Joaquín
Gral. Bernardino Caballero y Palma
Telefax: 0530 - 251143
San Joaquín – Paraguay

ACTA DE APERTURA DE OFERTA

En la ciudad de San Joaquín, Departamento de Caaguazú, nueve días del mes de marzo del año dos mil diez y seis siendo las ocho horas de la mañana se abre el acto de apertura de sobre de ofertas del llamado denominado **Contratación Directa Nº 01/2016** para la **Adquisición de Combustibles** a la Municipalidad de San Joaquín-Dpto. De Caaguazú, Se encuentran en este acto el Sr. Nelson Fernando González., Intendente Municipal, Sr. Sergio Daniel Valdes, Encargado de la U.O.C, Emerenciano Cáceres Secretario General, Lilian Noelia Caballero Asesora Contable y la empresa Copetrol San Vicente de Carlos Alberto Ortiz Céspedes en calidad de único oferente presente en este acto con su propuesta económica del llamado precedentemente mencionado, siendo de esta forma la única empresa que ha presentado su sobre respectivo. ----------

Seguidamente se ha procedido a la apertura del sobre en virtud a lo establecido por la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicas. El oferente presente ha presentado todos los recaudos legales que lo acreditan como solvente y capaz para ejecutar la provisión proyectada, por lo que en el mismo acto se ha procedido a la verificación de las documentaciones sustanciales presentadas como así también la propuesta económica de acuerdo a las especificaciones técnicas establecidas por el Pliego de Bases y Condiciones publicadas en el portal de contrataciones publicas la cual esta identificada con ID Nº 307207 como corresponde y la cual es la siguiente. ----------

Propuesta Económica de Copetrol San Vicente

							Fecha:_____ CD Nº: 01/2016		
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Item*	Código Catalogo*	Descripción del Bien *	Marca **	Procedencia	Unidad de Medida*	Cantidad *	Presentación*	Precio unitario (IVA incluido) **	Precio Total (IVA incluido)**
1-	15101505-001	Gasoil – Diesel Tipo III (500 ppm)			Litro	8.000	Boca de expendio	4500	36.000.000
2-	15101505-9999	Gasoil – Diesel Tipo I (50 ppm)			Litro	10.000	Boca de expendio	6.030	60.300.000
3-	15101503-999	Nafta Ron 95			Litro	1000	Boca de expendio	5570	5.570.000
4-	15121501-005	Aceite para máquinas pesadas 60			Litro	200	Balde	28.000	5.600.000
5-	15121520-002	Aceite para vehículos 20-50			Litro	25	Balde	25.000	625.000
6-	15121501-001	Aceite para vehículo hidráulico			Litro	100	Balde	20.000	2.000.000

Municipalidad San Joaquín ★ Secretaría General ★ Dpto. Del Caaguazú

MUNICIPALIDAD DE SAN JOAQUIN • Intendencia

7-	15121501-005	Aceite para maquina pesadas – aceite 90			Litro	100	Balde	25.000	2.500.000
8-	15121501-005	Aceite para maquina pesada a aceite 15-40			Litro	200	Balde	28.000	5.600.000
9	15101503-005	Nafta Ron 85			Litro	4.241	Boca de Expendio	4.290	18.399.890
**TOTAL									136.388.890

Total: *136.388.890*

Precio Total de la Provisión Ofrecida: El monto total del presente contrato asciende a la suma de: ciento treinta y seis millones trescientos ochenta y ocho mil ocho cientos noventa.---

Documentos Sustanciales

	Presenta	No Presenta
A) Formulario de Oferta *	Si	----------
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Si	----------
C) Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Físicas.**		
a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	Si	----------
b. Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).*	Si	----------
c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	No Aplica	----------
d. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Si	----------
e. Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Si	----------

Municipalidad San Joaquín ★ Secretaría General ★ Dpto. Caaguazú

MUNICIPALIDAD DE SAN JOAQUIN · Intendencia ·

f.	Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Si	----------
g.	Especificaciones Técnicas de la Provisión Ofertada*	Si	----------

Acto seguido se ha procedido a la lectura de la presente acta poniendo a consideración de la empresa presente de su contenido para su toma de razón y conocimiento de lo actuado por un período de cinco minutos para que si tuviere alguna observación que quiera incluir en la misma la pueda mocionar. ---------

Transcurrido el plazo de tiempo mencionado precedentemente y no habiendo ninguna observación de la empresa presente y sin más temas que considerar se ha dado por terminado el acto de apertura de sobres siendo las nueve horas y diez y nueve minutos del día 09/03/2016 en la sala de Audiencias de la Junta Municipal. ----------

En señal de aceptación suscriben este documento todos los presentes.----------

.....
Sr. Carlos A. Ortiz Céspedes
Representante Legal de Copetrol San Vicente

.....
Sr. Sergio Daniel Valdez González
Encargado U.O.C

.....
Lilian Noelia Caballero
Asesora Contable

MUNICIPALIDAD DE SAN JOAQUIN
Intendencia

.....
Sr. Nelson Fernando González
Intendente Municipal

Municipalidad San Joaquín
Secretaría General
Dpto. Del Caaguazú

.....
Sr. Emerenciano Caceres
Secretario General